



Información geográfica con fines aeronáuticos

Mitma facilita la disponibilidad de información geoespacial a través del Plan Nacional de Observación del Territorio

- En este caso, a través de un convenio entre IGN, CNIG y Enaire dirigido al desarrollo de actividades conjuntas para la explotación de datos altimétricos procedentes de vuelos LiDAR con fines aeronáuticos.
- El convenio tendrá un plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, con posibilidad de prórroga de hasta 4 años, y supondrá la aportación de trabajos por un total estimado de 498.898 euros.
- Enaire está interesado en datos altimétricos de alta precisión para atender las necesidades de información geoespacial de los organismos reguladores de la aviación civil, operadores de aeródromos y proveedores de servicios de navegación aérea en España.

Madrid, 21 de julio de 2023 (MITMA)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) va a facilitar la disponibilidad de la información geoespacial a través del Plan Nacional de Observación del Territorio y gracias a un convenio firmado entre el Instituto Geográfico Nacional (IGN), el Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) y Enaire.

El convenio firmado por los tres organismos dependientes del Departamento tiene por objeto el desarrollo de acciones conjuntas en materia de información geográfica, de manera que se satisfagan las necesidades de todas las partes, garantizando que la información geográfica se produzca de forma coordinada y eficiente.

Enaire está interesado en los datos altimétricos de alta precisión obtenidos a partir de LiDAR (sistema de medición y detección de objetos mediante láser) para atender las necesidades de información geoespacial de los organismos reguladores de la aviación civil, operadores de aeródromos y proveedores de servicios de Navegación Aérea en España.



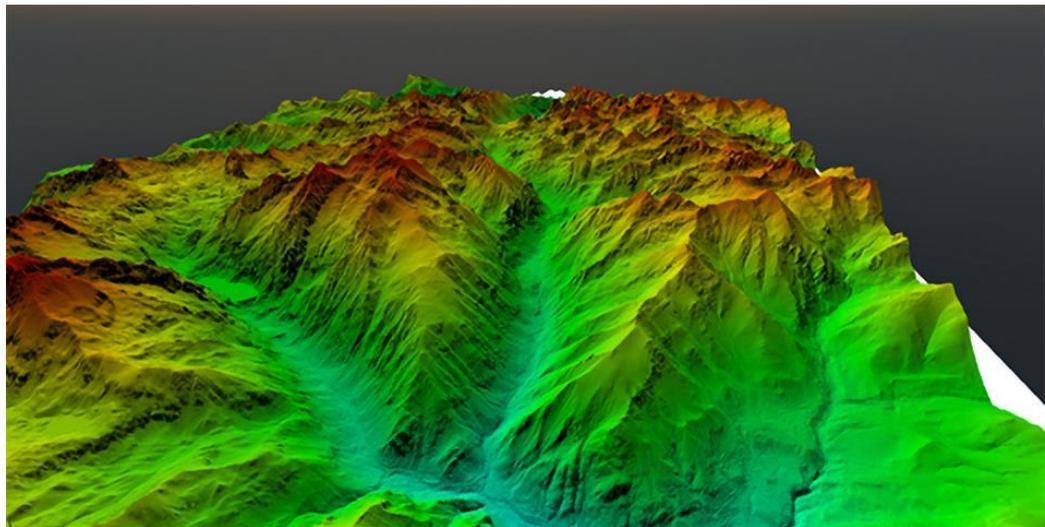
En especial, esta entidad tiene interés en las nubes de puntos (modelos digitales del terreno) cuyo uso permite la identificación de obstáculos en materia de aplicaciones aeronáuticas.

Datos para aplicaciones aeronáuticas

Entre las actividades a desarrollar en el marco de este convenio se incluyen la generación de ortofotos simultáneas al vuelo LiDAR en zonas de interés, el desarrollo del proceso de datos para aplicaciones aeronáuticas y la publicación de la información resultante en el Centro de Descargas del CNIG.

El convenio tendrá un plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, con posibilidad de prórroga por periodos anuales hasta un límite de 4 años y supondrá la aportación de trabajos por un total estimado de 498.898 euros entre todas las partes.

La firma de este convenio pone de manifiesto la importancia de colaboración y el interés de Mitma por la producción y explotación coordinada y cooperativa de información cartográfica y geográfica entre organismos y administraciones para una mejor y más eficiente gestión de los recursos públicos.



Datos LiDAR